

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

33**MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Distrito de Arganzuela

Extracto del decreto del 7 de mayo de 2019, de la concejala-presidenta del Distrito de Arganzuela, por el que se aprueban las bases de la convocatoria de los Premios Arganzuela 2019 (XXXIV Edición de Pintura y XII Edición de Fotografía).

BDNS (Identif.): 457882

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Primero. *Participantes*.—Podrán participar en esta convocatoria personas físicas, residentes en la Comunidad de Madrid, que hayan cumplido la mayoría de edad en el momento de presentar las obras.

Segundo. *Objeto*.—Convocatoria de los Premios Arganzuela 2019, certamen en su Edición XXXIV de Pintura y en su Edición XII de Fotografía.

Tercero. *Bases reguladoras*.—Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos de 30 de octubre de 2013, publicada en www.madrid.es

Cuarto. *Cuantía*.—La cuantía total de los premios es de 6.470,00 euros, que se distribuirán de la siguiente manera:

- Modalidad de pintura: estableciéndose un primer premio por importe de 2.000,00 euros, un segundo premio por importe de 1.000,00 euros y un tercer premio por importe de 500,00 euros.
- Modalidad de fotografía: estableciéndose un primer premio por importe de 1.720,00 euros, un segundo premio por importe de 750,00 euros y un tercer premio por importe de 500,00 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de las obras*.—Las obras deberán entregarse en la Sala de Exposiciones La Lonja del Distrito de Arganzuela (paseo de La Chopera, número 10). Del 1 al 13 de julio 2019, de lunes a sábado, en horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 horas. En el momento de entrega de las obras, los participantes deberán cumplimentar el anexo I (boletín de inscripción) y el anexo II (declaración responsable).

Sexto. *Otros datos*.—El texto íntegro de la convocatoria se publica en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 7 de mayo de 2019.—La concejala-presidenta del Distrito de Arganzuela, Rommy Arce Legua.

(03/19.476/19)

